

Reunión de la Mesa de Trabajo a Distancia del 18 de mayo

El 18 de mayo se celebró otra reunión entre empresa y Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) a nivel estatal, para negociar las condiciones del Trabajo a Distancia que regula el RD 28/2020 publicado en septiembre del 2020.

La RLPT pidió que cesasen los despidos, a lo que la representante de la empresa contestó que esta reunión no era el foro adecuado para plantear ese tema ni era su labor llevar mensajes a la dirección y que esta era una reunión para tratar el Trabajo a distancia.

Se inició la reunión hablando del registro de jornada, la empresa dijo que querían incluir este tema en un futuro acuerdo, ya que este tema aparece reflejado en el RD que justifica esta negociación. En UGT entendemos que esto debería tratarse en una mesa dedicada solo a ello, pues es algo que afecta a toda la plantilla.

El siguiente punto tratado fue el de la desconexión digital, a pesar de que nosotros consideramos que este tema debería de tratarse en otra mesa de negociación y llegar a un acuerdo que fuera para toda la plantilla y no solo para los que trabajan en modalidad de teletrabajo, pero nuevamente la empresa insistió en tratarlo en esta Mesa del Trabajo a Distancia argumentando el mismo motivo que en el anterior punto. Las propuestas realizadas por la empresa en este punto eran tan genéricas, que podrían afectar a toda la plantilla, por tanto, desde UGT se le solicitó que nos enviaran un texto sobre este tema, para incluir aportaciones.

Lo sorprendente, fue que poco antes de finalizar la reunión, la empresa manifestó, que estábamos en un punto en el que se habían tratado todos los temas y expreso que esta mesa no tendría mucha duración, y nos soltó como “perla”, que en la siguiente reunión entregará su propuesta final.

Desde UGT no entendemos esa decisión de la empresa, cuando creemos que todavía existen puntos, en los que las partes han expresado sus posturas, pero hay distancia entre ellas, y no se ha producido un debate intentando el acercamiento de estas posturas. Esperamos que su propuesta sea el comienzo de trabajar en el redactado de un acuerdo, y aquí se produzca el debate que no se ha producido en los puntos de fricción.